

AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

ACTA NUM. 6/2007

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2.007.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION Y ELECCION DE ALCALDE

ASISTENTES

Concejales electos

D. Angel Salmerón Garrido
D. Juan Ramón Pardo Carrión
D. Juan Francisco Jiménez López
D^a Rosa Pérez Martínez
D. Julio Sáez Martínez
D. Rafael Martínez Jiménez
D. Isidoro Cambronero Iniesta
D. José Martínez Escribano

Secretario

D. Francisco Castillo Alcantud

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuentealbilla, a dieciséis de Junio de dos mil siete, siendo las doce horas, se reúnen los señores indicados anteriormente, que integran la mayoría de los Concejales electos en las pasadas Elecciones Locales celebradas el pasado día 27 de Mayo de 2.007, no asistiendo D^a María Teresa Jiménez Jiménez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública de constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde.

ORDEN DEL DIA

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, Ley 8/1991, de 13 de marzo y por Ley 8/1999, de 21 de Abril, y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.- De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales Electos presentes, el de mayor edad es D. Isidoro Cambronero Iniesta y el de menor edad es Don Rafael Martínez Jiménez. Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales presentes y el Secretario de la Corporación.

COMPROBACION DE CREDENCIALES.- La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona, considerándolas suficientemente válidas.

CONSTITUCION DE LA CORPORACION.- Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión ocho Concejales electos que constituyen la mayoría, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula : "Juro" o "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Optan por el juramento los Concejales D. Angel Salmerón Garrido, D. Juan Ramón Pardo Carrión, D. Juan Francisco Jiménez López, Dª Rosa Pérez Martínez y D. Julio Sáez Martínez. Por la promesa, los Concejales D. Isidoro Cambrónero Iniesta y D. José Martínez Escribano. Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

ELECCION DE ALCALDE.- A continuación el Secretario informa de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo y por Ley 8/1999, de 21 de Abril, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Se informa que los Concejales que encabeza las listas electorales son:

ANGEL SALMERON GARRIDO, por el Partido Popular, que obtuvo setecientos cuarenta y dos votos.

ISIDORO CAMBRONERO INIESTA, por el PSOE- Partido Socialista Obrero Español, que obtuvo cuatrocientos treinta y un votos.

De dichos candidatos, ninguno de ellos renuncia a su condición de elegible.

Acto seguido, todos los Concejales proceden, mediante papeleta secreta introducida en una urna, a la elección, que da el siguiente resultado:

ANGEL SALMERON GARRIDO, del P.P., seis votos.

ISIDORO CAMBRONERO INIESTA, del PSOE, dos votos.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de ocho, y habiendo obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Concejales D. ANGEL SALMERÓN GARRIDO, que encabeza la lista P.P., es proclamado Alcalde por la Mesa de Edad.

El Alcalde electo, D. ANGEL SALMERÓN GARRIDO toma posesión de su cargo, según la fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Acto seguido, el Alcalde proclamado dirigió las siguientes palabras a los asistentes al acto:

“Buenos días a todos, gracias por vuestra presencia, en este día tan entrañable para mí y para mis compañeros por la confianza tan mayoritaria depositada en nosotros por los vecinos de Fuentealbilla. Una confianza que supone una gran responsabilidad, una confianza que no podemos defraudar. Pondremos toda nuestra ilusión y toda nuestra capacidad de trabajo al servicio de nuestro pueblo para dar respuesta a los problemas, inquietudes y expectativas de nuestra gente, porque sabemos que nos lo van a exigir y debemos estar a la altura de la gran responsabilidad que nos han dado. Ha llegado la hora del trabajo, del consenso con el grupo de la oposición para que con su colaboración, con la de las Asociaciones y todos los vecinos de Fuentealbilla podamos conseguir un pueblo dinámico, con fe en su futuro y orgulloso de sí mismo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Angel Salmerón Garrido